


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo el Día Nacional del Pago Igualitario, celebrado el 9° de abril de cada año.


Maricel Etcheocoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 9 de abril se celebra en Argentina el Día del Pago Igualitario, para generar conciencia en la población acerca de la desigualdad existente en el pago de salario a las mujeres, con respecto a los hombres en nuestro país.

Con la celebración de este día nacional se pretende afianzar el compromiso de eliminar la brecha salarial de género, en el marco de una serie de compromisos asumidos en sintonía con la igualdad en todos los aspectos que atañen a las políticas públicas y a la sociedad misma.

Asimismo, esta situación de discriminación salarial por género se replica a nivel mundial. Es por ello que varios países cuentan con un día nacional, tales como Estados Unidos (4 de abril), Chile (27 de marzo) y la Unión Europea (28 de febrero).

La creación de esta efeméride ha sido impulsada por un vasto grupo de mujeres, de manera espontánea, para expresar la situación injusta de percibir una remuneración salarial inferior a los hombres por la ejecución de tareas de igual responsabilidad.

En consecuencia, de acuerdo a cifras estimadas por la Organización Mundial del Trabajo (OIT), las mujeres en Argentina perciben un 27% menos del salario establecido con respecto a los hombres, por iguales tareas o labores específicas. En el caso de las trabajadoras informales la brecha es aún mayor, calculada en un 36%.

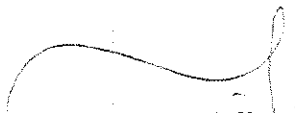
En otras palabras, las mujeres trabajan 98 días más que los hombres para igualar salarios, dado que las mujeres deben trabajar 15 meses y 9 días para percibir la misma remuneración salarial anual que los hombres. En cambio, los trabajadores del sexo masculino cierran el año el 31 de diciembre.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cabe destacar, finalmente, que las consecuencias de la pandemia del COVID-19 este escenario se ha agudizado ya que las modificaciones en el mundo del trabajo han afectado, en gran medida, a las mujeres y a los empleos en los que ellas se desempeñan. Sumar, a su vez, que las tareas de cuidado recaen en gran parte en las mujeres.

Por todo ello y en pos a visibilizar y contribuir a la disminución de estas desigualdades, solicito a mis colegas acompañen con su voto el presente proyecto de declaración


Maricel Etcheocoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As